MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 07/2011

En la ciudad de Pilar a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil once, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para la ***ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA****. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.*
Este expediente se origina a pedido del Lic. Gilberto R. Coronel A., Director de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con expediente de Mesa de Entrada en la DNCP Nº 312.161, ID 208.583.
Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando el Sub Grupo del Objeto de Gasto 390 "Otros bienes de consumo".
A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente.

Dirección Solicitante	Fecha de Notificación DNCP.	Plazo Mínimo	Fecha de Invitación a Proveedores	Fecha de Oferta de Proveedores	Fecha de Apertura de Sobres
Departamento de Servicios Varios	07/04/2011	10 días	13/04/2011	18/04/2011	18/04/2011

- *Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Nº 218/2011 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas, de las empresas: FENIX, de Adalberto Ojeda, DOS ANGELES de Ángel García Acevedo, OC Construcciones de Catalino Ocampo Torres.*
- Del análisis de las documentaciones de las Firmas oferentes se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DECLARACION JURADA ART.40
FENIX	NO CUMPLE (No se especifica marca, ni procedencia)	CUMPLE
DOS ANGELES	NO CUMPLE (No se especifica marca, ni procedencia)	CUMPLE
OC CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de dichas empresas las cotizaciones son las siguientes:

FENIX

La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la ***Adquisición de artículos de ferretería,*** *a la Municipalidad de Pilar es de G.* **29.191.000** *(Guaraníes Veintinueve millones ciento noventa y un mil) IVA INCLUIDO.*

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCION DE ADMINISTRACION

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.320

MUNICIPALIDAD DE PILAR · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

DOS ANGELES

La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la ***Adquisición de artículos de ferretería,*** *a la Municipalidad de Pilar es de G.* **26.441.960** *(Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.*

OC CONSTRUCCIONES

La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la ***Adquisición de artículos de ferretería,*** *a la Municipalidad de Pilar es de G.* **26.376.100** *(Guaraníes Veintiséis millones trescientos setenta y seis mil cien) IVA INCLUIDO.*

En tal sentido y atendiendo a que estas propuestas económicas se adecuan a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, elaborado por la Dirección de Proyectos de la Municipalidad de Pilar, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a la firma ***OC CONSTRUCCIONES,*** *Representante Catalino Ocampo Torres.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PILAR · U.O.C.

Sr. Alberto Silva Benítez
Director de la UOC

Lourdes C. Arce Quiroz
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.320